Viernes 31 de Enero de 1868 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 5°—Núm. 1,009

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR, Calle de las Cámaras, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 » moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 » " "

El número suelto: 10 centésimos ó 2 real.

Los avisos — Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento.— Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados gratis, cuando sean esclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

Almanaque

ENERO 31.

San Pedro Nolasco, confesor y fundador del órden de nuestra señora de las Mercedes, en Barcelona de España.
Los santos mártires Ciro y Juan, en Roma.
El triunfo de san Metrano, mártir en Alejandría.
Santa Trifena, mártir en Cícico.
San Geminiano, obispo en Modena.
San Julio, presbítero y confesor, en la provincia de Milan.

Efemérides.

1558—García Hurtado de Mendoza descubre el archipiélago de Chiloé.
1813—Abrese en Buenos Aires con 17 diputados la Asamblea general constituyente, que hizo la previa declaracion de que en ella solo residia la soberanía nacional.

SOLICITADAS
COMUNICADOS Y DENUNCIAS

Avisamos á nuestros favorecedores que, en adelante, no podremos dar cabida en nuestras columnas ni tomar en consideracion, los comunicados y denuncias que nos sean dirijidos sin traer al pié la firma de los interesados ó denunciantes, firmas que tendremos reservadas y solo revelaremos en caso de exigirlo la autoridad.

Sin esta formalidad, no podremos tomar en consideracion los comunicados ó denuncias que recibamos. Pedimos disculpa á nuestros favorecedores por esta exigencia, pero nos encontramos en la obligacion de manifestarla para poner á cubierto nuestra responsabilidad y demostrar ante quien corresponde la buena fé de nuestros procederes.

GRATIS
PARA
NUESTROS SUSCRITORES

Cada domingo nuestros suscritores recibirán sin aumento de precio, una entrega compuesta de 16 pájinas de impresion en 4.° de la preciosa, é interesante novela histórica que lleva por título:

LUCRECIA BORGIA
(MEMORIAS DE SATANÁS)

Por el afamado literato español DON MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ.

Los nuevos suscritores recibirán gratis las entregas que ya salieron á luz.

EL SIGLO

El manifiesto de D. Hector F. Varela.

En el momento en que veia la luz nuestro artículo contestando á la interpelacion de la *República*, dirigida á D. Hector Florencio Varela, se repartia en hoja suelta la contestacion que este dá á aquel diario.

El Sr. Varela hace una reseña de su pasado en justificacion de que siempre ha pertenecido al número de los verdaderos demócratas, y manifiesta sus sentimientos con relacion al porvenir en el mismo sentido que lo hicimos nosotros, porque hay puntos sobre los cuales no puede existir disidencia, cuando, es uno mismo el fin propuesto.

Nosotros nos habriamos abstenido de entrar á comentar ese documento despues de haber manifestado tan esplicitamente nuestro modo de pensar respecto de la actualidad de la República y su suerte futura; pero como hablamos con el amigo político y privado, no queremos dejar pasar desapercibidas algunas apreciaciones, que en la rapidez con que ha escrito, son sin duda disculpables, pero que pueden contrariar su propósito.

La conducta de los Orientales de corazon en este momento, dice nuestro amigo Varela refiriéndose al General Flores, puede resumirse en dos palabras: ayudarlo y esperar.

Tenemos mucho mas que hacer en nuestra opinion; nuestra mision no es conservadora sino organizadora y es preciso destruir todos los rezagos de un pasado anormal, para reconstruir de nuevo el edificio sobre una base sólida y permanente.

No tenemos que esperar que se nos inicie, sino iniciar nosotros mismos, pues las Cámaras Legislativas que van á funcionar en breve tiempo, tienen una mision escepcional que no es la de las épocas normales que ya dejan el camino trillado por donde se debe proseguir.

Nosotros no hemos querido avanzar nuestras ideas como lo hace el Sr. Varela hasta el punto de indicar una candidatura para la Presidencia; pero sea cual fuere el elegido, sostendremos que la Legislatura no puede tener un rol pasivo sino por el contrario muy activo, pues es del concurso de todos que ha de resultar la felicidad de la República.

Si asi no fuese, nosotros habriamos preferido la continuacion del statu-quo porque al menos conocemos la buena fé y las sanas intenciones con que ha procedido el Gobierno Provisorio, pero ya que se abre un nuevo y anchuroso horizonte para el país, no vayamos á perdernos en él como átomos insignificantes, sino á formar una nueva política nacional que aleja todo sentimiento esclusivista, y toda pretension bastarda, bien emane de ambiciones personales ó bien sea la aspiracion de cualquier círculo ó partido.

En este sentido estamos de acuerdo con nuestro amigo, pero diferimos en los medios, porque no es esperando los acontecimientos ni constituyéndonos en simple ayuda del Gobernante, como se realizan esas nobles aspiraciones, sino educando prácticamente al pueblo en el sistema democrático, dando el ejemplo, haciendo efectivas todas las libertades y los derechos sin lo cual la vida constitucional es una teoría escrita pero sin aplicacion.

Si algun título honorífico tiene la dictadura del General Flores como lo hemos dicho en nuestros artículos anteriores, es el de haber afianzado la paz y esto lo ha conseguido solo por el respeto que se tributa á todas las opiniones políticas y por las garantías de que gozan todos aquellos que no infringen la ley ni procuran atentar contra la tranquilidad pública.

Esa union pacífica, nacida de la conviccion de que el Gobierno marcha liberalmente y administra justicia, es la que debemos desarrollar, porque la idea del señor Varela de apagar los odios y rencores que nos han dividido, es una bella utopía que nos llevaria á la fusion que ensayada desde 1851 hasta la fecha, ha dado resultados negativos, por no decir perniciosos.

Hacer de la tierra oriental la patria de todos sus hijos es un noble y generoso pensamiento; pero ahogar los sentimientos íntimos del hombre y estrecharlo en un círculo de fierro, no solo es irrealizable sino que concluiria por matar al espíritu público que vive de esa lucha agitada de las contradicciones políticas, que es lo que constituye la virilidad y la verdadera libertad de los pueblos.

Circunscribirla á los límites de la razon sin consentir que entre á las vias de hecho, he aquí la grande obra por la cual debemos trabajar; pero jamás mentir al pueblo, dorando el cuadro para que le parezca hermosa la falsa pintura, sino hablarle con independencia y lograr que el poder, cualquiera que sea su nombre, sea la representacion genuina de un pueblo democrático, no en la forma, sino en la esencia.

Nuestro amigo concluye su manifiesto diciendo que no sabe si ha dado un programa político como representante del pueblo, y nosotros involuntariamente hemos dado el nuestro diciendo: en vez de *ayudarlo y esperar*, TRABAJAR Y RECONSTRUIR.

F. y A.

El Dr. D. Tomas de Veiga.

Entre las víctimas ilustres del flagelo que ha diezmado la ciudad de Buenos Aires, encontramos el nombre del Dr. D. Tomas de Veiga, uno de los principales redactores del *Inválido Argentino*.

Nacido en la isla de Cuba pero cosmopolita por la liberalidad de sus sentimientos, vino á estas playas á respirar ese aire de libertad donde su corazon y su pensamiento pudiera tener mayor espiracion.

Sabido es el noble objeto con que se fundó el periódico á cuya redaccion pertenecia, y como todas las almas nobles cuya aspiracion es el bien de sus semejantes, él se asoció inmediatamente á la idea y firme al pié de su bandera cayó como bueno vencido por ese enemigo invisible que se llama el cólera.

Su palabra era hoy mas que nunca necesaria para la prédica de los altos principios democráticos; y hace bien el *Inválido Argentino* de vestir de luto sus columnas, por que ha perdido una de sus mas ricas inteligencias y uno de sus mas esforzados campeones.

Aunque sin conocer personalmente al señor Veiga sino por sus escritos, nos asociamos al duelo de la ilustrada redaccion del *Inválido*.

Al dar un adios al compañero de tarea, dirijimos una súplica al Eterno porque su espíritu resida en la mansion de la felicidad, mientras que su memoria es honrada en la tierra por los que supieron valorar su brillante inteligencia.

F. y A.

La incomunicacion con la campaña.

A pesar que no hemos visto ninguna disposicion gubernativa que prohiba la comunicacion de la Capital con la Campaña, es un hecho que ella está interrumpida por órden del Gobierno, que ha creido encontrar la solucion del problema con esta medida que vamos á combatir por lo inconducente al fin que se propone, y los perjuicios que ocasionará al comercio si se sostiene lo que es de todo punto insostenible.

Toda disposicion, toda medida de esta naturaleza en épocas como la que atravesamos, tiene un fin.

La incomunicacion con la Campaña ha debido tener el de evitar que la epidemia reinante se propague y desarrolle en ella.

Y decimos que ha debido tener, porque tal cual ha sido adoptada, es de todo punto ilusoria, y sin fin alguno ocasionando infinitos trastornos, esparciendo la alarma en los habitantes tanto de la Capital como del interior, y viniendo á unir á las diversas causas que existen para que nuestro comercio esté paralizado, la única que faltaba para darle el golpe de gracia.

Desde la altura del arroyo de las Piedras, todo vehículo es detenido por las policías; permaneciendo allí estacionado todo el tiempo que crea conveniente el Gefe Político del Departamento de Canelones, así sucesivamente en los demas Departamentos por donde vaya tocando, y del mismo modo en los otros que no tienen este camino sino el de la Union, es decir las Minas, Cerro-Largo, Maldonado y parte del de Canelones. Sin embargo, esta prohibicion de transitar libremente por la campaña, no comprende al pasajero ó pasajeros á caballo, y solo se hace efectiva, con los que tienen necesidad de viajar en carruaje ó cualquier otra clase de vehículo y con las carretas que conducen efectos.

No tenemos conocimiento que se haya adoptado hasta ahora en Europa cuando el flagelo que hoy nos aflige se ha desarrollado allí, una medida de esta naturaleza, ni concebimos el derecho que tenga el gobierno ni la conveniencia que exista en haberla adoptado.

Segun se nos ha hecho entender, ha sido tomada á peticion de los Gefes Políticos de los Departamentos, que, mas previsores que otros que estaban en el deber de serlo, no han querido por condescendencias que no se pueden esplicar, verse invadidos por la epidemia.

Pero segun tenemos entendido nosotros, porque hemos tenido ocasion de hablar con las personas que exigieron la medida, esta no ha sido pedida de la manera con que se ha adoptado.

Lo que han comunicado al gobierno, es que los pasageros de las diligencias ó de cualquiera otra clase, que llegaren á los pueblos, no serian recibidos sino despues de haber hecho una cuarentena en el punto que con este objeto se destinase, pero de ningun modo que no admitirian persona alguna que fuese de la capital para cualquier punto del Departamento.

Es incuestionable que los Gefes Políticos han estado en su perfecto derecho para establecer una cuarentena á los pasageros que llegasen de puntos infestados, porque donde hay un centro de poblacion, hay casi la seguridad que habiendo un caso el mal se desarrolle, y esta era la única medida que pudieran haber adoptado para librarse de él; pero de ninguna manera pudiera con derecho establecerse la incomunicacion con el resto del Departamento, por las razones que espondremos.

En primer lugar la incomunicacion absoluta es de todo punto imposible; para sostenerla seria necesario un cordon sanitario que no bastarian á formar todas las policías reunidas, y aun en este caso, limitándose la vigilancia durante el dia porque de noche seria imposible, se puede asegurar sin temor de equivocarse, que durante ella pasaria todo aquel que se propusiese hacerlo.

Esto en cuanto á la imposibilidad material de hacer efectiva la medida; ahora en cuanto á la conveniencia y derecho que existiese, no vemos tampoco nada que pueda justificarla.

No concebimos el derecho que haya para privar á un individuo de dirijirse al punto que mas le convenga, ya sea por temor de permanecer en la ciudad, ya porque sus negocios se lo exijan.

Si se toma por pretesto ó causa el que los individuos que salen pueden ir con el gérmen de la enfermedad y manifestarse esta en el camino contajiando á las personas que estén á su alrededor, contestaremos que nadie ignora hoy en la campaña que la enfermedad existe, y que como cada habitante es dueño de recibir ó nó en su casa al que va á pedir hospitalidad, si desgraciadamente sucede que el individuo se enferme, tiene el dueño de casa el mismo derecho de rechazarlo ó admitirle.

Si lo primero, quién sufrirá será el que haya salido corriendo las contingencias de un viaje de esta naturaleza y nadie mas. Si lo segundo desde que no hay un consentimiento de parte de la persona que recibe el enfermo, no hay nadie que pueda privar el que se dé cumplimiento á un deber.

Por otra parte el que sale á la campaña, ó va á su casa ó vá á casa de alguna persona que le ha ofrecido y no habrá talvez un solo ejemplo de que se salga para vivir en campo raso.

En cuanto á las inconveniencias de la incomunicacion, no necesitamos demostrar cuanto ella perjudicará al comercio en general y en particular á las mismas rentas: cesará la introduccion de frutos única riqueza que poseemos por que no habrá una sola persona que quiera conducirlos para quedar presa con rodado y animales. Las casas de campaña no podrán surtirse y los efectos se estacionarán en plaza por que el comercio con la capital no es el que dá movimiento al pais, siendo todo él principalmente con el campo.

Hemos tocado solo á la ligera la imposibilidad material de la incomunicacion absoluta, el derecho de establecerla y las inconveniencias que de ella resultan.

Pero si esta medida seria perjudicial en el caso de haberla tomado absolutamente, lo es tanto mas del modo que ha sido tomada.

La incomunicacion es hoy ilusoria y no dará otros resultados, que crear dificultades al comercio y á las familias, privándolas de los elementos de movilidad que las son necesarios y mas acomodados.

Desde el momento que el individuo que sale á caballo no está comprendido en la disposicion, la incomunicacion deja de existir, á menos que se pretenda sostener que por el hecho de salir á caballo el individuo no debe enfermarse, ó que la epidemia no la importa el pasagero sino el vehículo.

No siendo esto asi, no hay razon alguna para privar la salida de las diligencias y demas carruages porque repetimos: es crear dificultades sin necesidad ni objeto determinado y talvez ocasionar muchas víctimas que no tendriamos que lamentar si se dejase á cada uno el uso de un derecho perfecto.

Sabido es que una de las causas que mas predisponen á la enfermedad reinante, es el miedo que se apodera de parte de los habitantes, y si se prohibe la salida de la capital, estamos seguros habrá muchas personas que por este solo hecho se enfermen y perezcan.

Desde que los centros de poblacion están prevenidos, desde que está establecida la cuarentena en los pueblos, no hay razon alguna para sostener la medida y el Gobierno debe declarar libre el tránsito por la campaña mucho mas desde que estamos en el período de descenso.

La incomunicacion debiera haberse establecido pero estricta y severa y sin contemplaciones, con la ciudad vecina, cuando no teniamos aquí un caso de cólera y allí diezmaba la poblacion. Sin embargo esto no se hizo entonces y ahora, despues del mal en casa se quiere hacer en ella lo que no se hizo con el vecino.

Bien se podria aplicar el refran aquel de «candil de la calle y oscuridad en su casa.»

El Gobierno debe tomar en consideracion la medida que ha adoptado porque está en sus intereses. Esperamos que seremos oidos.

C.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

DECRETO.

Montevideo, enero 28 de 1867.

Teniéndose conocimiento que algunos empleados de la administracion de campaña han desertado sus puestos al simple amago de la epidemia que empieza á sentirse en la capital, faltando así á sus deberes precisamente en los momentos de mayor obligacion, y á sí mismo, el Gobernador Provisorio de la República acuerda y decreta:

Art. 1° Todo empleado público que sin causa justificada y sin la vénia competente, hiciere abandono de su puesto, será por lo mismo declarado cesante.

2° En el mismo caso se considerarán los ciudadanos que en el desempeño de cargos concejiles incurrieren en aquella falta.

3° Comuníquese, publíquese y dése al Registro competente.

FLORES.
ALBERTO FLANGINI.

Ministerio de Guerra y Marina.

DECRETO.

Montevideo, Enero 30 de 1868.

El Gobernador Provisorio acuerda y decreta:

Art. 1° Queda abierto desde el 1° del próximo Febrero el Puerto de Montevideo al comercio de la República Argentina y del Litoral de los Rios que afluyen á las aguas del Plata.

Art. 2° Comuníquese á la Capitanía del Puerto, publíquese é insértese en el L. C.

FLORES.
LORENZO BATLLE.

INTERIOR

Junta E. Administrativa.

ESTRACTO DE LA SESION DEL DIA 27.

Presidencia del Sr. D. Pedro Marques, con asistencia de los Sres. vocales Mac-Coll, Ximeno, Flores, Bottini y Stewart.

Abierta la sesion se acordó lo siguiente.

1.° Nombrar médicos por cada seccion de Policía.

2.° Proveer un depósito para ropa y alimentos para la clase menesterosa.

3.° Que la Comision de Caridad de acuerdo con la Comision Filantrópica, establezca un hospital entre Cordon y Aguada.

4.° Designar boticas por secciones.

Se nombraron á los Sres. Bottini, Flores y Ximeno para que, asociados al Sr. Director de la Comision de Salubridad, indiquen y lleven á cabo todas aquellas medidas que se tomen en bien de la higiene.

Se indicó la necesidad de construir pozos cerca del mar á inmediaciones del saladero llamado de Ramirez, para favorecer el lavado público.

Se dió cuenta de haberse nombrado una comision para que se arbitre el medio de conducir las aguas de lavados del Asilo de Dementes al mar en el Arroyo Seco.

Se integró la Comision del Asilo de Mendigos, con los siguientes señores:

Luis Arboleya, Tomás M. Fernandez, Luis Queirolo, Ramon Cacullo, B. D. Ressignier, Antonio Oioniego y Miguel Agarrebery.

Se levantó la sesion á las 10¼, habiendo empezado á las 8½.

Carmelo.

Enero 20 de 1868.

Señor Redactor:

Sírvase Vd. insertar en su acreditado periódico los siguientes renglones, por medio de los cuales nos proponemos llamar la atencion del Superior Gobierno y del público.

El 20 de diciembre último se hablaba con mucha reserva de que estábamos invadidos del cólera morbus, por alguna muerte que hubo ocasionada en pocas horas. Los dias subsiguientes se fué aumentando la alarma con las víctimas que esa terrible enfermedad ocasionó en los dias 27, 28, 29, 30 y 31 que alcanzó hasta once defunciones en un solo dia.

Esto produjo un terror espantoso y los habitantes en sus dos terceras partes huian despavoridos á refujiarse en los establecimientos de campo, comprendiéndose entre los que abandonaban el pueblo, el Alcalde Ordinario, el Juez de Paz, Defensor de menores, Procurador fiscal y Escribano Público, quedando por consiguiente prestando todos los auxilios necesarios el señor comisario de policía, mayor D. Mariano Tolosa, su oficial auxiliar D. Samuel Cabral, algunos miembros de la Comision Auxiliar Sres. Mandia, presidente, Sr. Llada y Sr. Saint Girone, el cura vicario de esta parroquia D. José Sancho y el médico único del pueblo Sr. Guenta, quienes hasta hoy siguen incansables ocurriendo solícitos á tender una mano protectora á aquellos infelices que en el lecho del dolor se ven desamparados como sucede en semejantes casos por el temor que infunde esa epidemia.

El Superior Gobierno y el público, á quienes nos dirijimos, sabrán apreciar el mérito de los Señores ya mencionados, dado caso de que la providencia los salve del peligro en que aun hoy se encuentran, pues ayer ha habido tres defunciones y se puede decir fulminantes, porque apenas han estado enfermos de cinco á seis horas.

Por lo que resulta de los hechos narrados, resulta que esta poblacion ha sido víctima y sigue siéndolo del cólera morbus, que tambien lo es del abandono que ha hecho la justicia ordinaria, así como aquellos otros funcionarios públicos, á quienes el Gobierno los tiene empleados y no han concurrido al sitio del peligro á combatir con ese terrible azote de la humanidad con que Dios quiere castigarnos, haciendo los trabajos personales que son los necesarios en esos casos, contribuyendo con el contingente de médicos, curas, medicamentos y demas, hasta tanto se pudiera conseguir, pues, es posible creer que los señores que anteriormente indicamos no son hombres de piedra.

Estamos perfectamente informados que el Sr. Comisario Tolosa incansable hasta hoy (á pesar de haber perdido su esposa) ha dado conocimiento del abandono éste á la Gefatura Política del Departamento y hasta la fecha no nos ha venido ningun auxilio que pueda aliviar á la humanidad, hallándonos escasos de remedios en las dos boticas, el médico enfermo, y enfermándose no hay mas que acudir al Sr. Cura, quien es digno de especial mencion, pues apesar de haberse hallado enfermo no ha dejado ni de dia ni de noche y á todas horas, de acudir solícito al lecho del dolor á donde era llamado.

Volveremos incansables á ocupar las columnas de su apreciable diario.

Unos vecinos amigos de la felicidad del pueblo del Carmelo.

CORRESPONDENCIA

De nuestro Corresponsal español de Paris.

Paris 24 de diciembre de 1867.

La declaracion del dia 5 ha producido el efecto que se esperaba. Los pueblos todos, á escepcion de España y del Austria, miran desde entonces con tibieza á la Francia. Italia vió desde luego en las palabras de Mr. Rouher una humillacion y un ultraje; Prusia una amenaza indirecta contra la nacionalidad alemana, Rusia el principio de ejecucion de un plan concebido por el emperador Napoleon y aceptado por el gefe de la casa de Hapsburgo.

Italia, sobre todo, ha puesto el grito en el cielo. Se empezó desde que se abrieron las cámaras, á tratar de la cuestion romana y hoy despues de diez y nueve dias no han terminado aun los debates. Se han dirijido contra la Francia ataques violentísimos, mas se la ha acusado de haber sido la primera en violar el tratado de 15 de setiembre, se la ha tratado de pérfida por haber hecho esta inesperada declaracion mientras convocaba una conferencia para conciliar, decia, los intereses de Italia y los de Roma. En vano ha tratado Menabrea de tranquilizar los ánimos: la cámara ha significado de mil modos el odio al Imperio.

El mismo Menabrea, por de contado ha debido hacer mil protestas de que quiere á Roma por capital de Italia, y sabrá sostener la dignidad nacional contra las amenazas y los ultrajes de las demas naciones. Ha debido hasta añadir que habia ya pedido esplicaciones á Francia, sobre ciertas palabras que pronunció Francia indecorosas para el Rey y aun para la misma Italia.

Ha querido naturalmente con esto conciliarse á los diputados y les ha manifestado luego la necesidad de apartar por algun tiempo los ojos de Roma y volviéndolos á la nacion, pensar en sacarla de los atolladeros en que se encuentra, reparando su hacienda y su crédito, aumentando y armando mejor su ejército, asegurando el órden, desenvolviendo, todos los gérmenes de riqueza que el reino encierra. Han sostenido algunos diputados este programa con valor y con fuerza; pero aun comprendiendo los demas la impotencia de Italia para aventurarse á un rompimiento con Francia, quisieran que no se dejara de la mano la cuestion de Roma.

Algo van pudiendo al fin los esfuerzos del ministerio, pero no han logrado aun dominar la situacion segun confirma un hecho reciente. Despues de las interpelaciones á que ha dado lugar la cuestion romana, se han presentado un gran número de proyectos para una órden del dia que refleje el pensamiento de la Cámara. Menabrea se fijó en uno de ellos y declaró que lo aceptaba. Decia así el proyecto:

«La Cámara tomando acta de la declaracion del ministerio sobre que quiere conservar intacto el programa nacional proclamando Roma capital de Italia, deplora que se haya querido realizar este programa por medios contrarios á las leyes del Estado y al voto del Parlamento; y convencida de que en el respeto á las leyes está la garantía de la libertad y la unidad italiana, aprueba la conducta del ministerio y pasa á la órden del dia.»

A pesar de ser ya esta una proposicion hóstil á la Francia, pues se repite en ella que se quiere á Roma apesar de la declaracion de que Roma no pertenecerá jamás á Italia, ha sido rechazada por 201 votos contra 199. ¿Puede verse mas claro el pensamiento de la Cámara?

Hé aquí puestas manifiestamente en desacuerdo dos naciones ayer amigas; helas aquí declaracion contra declaracion y bandera contra bandera. ¿Qué ha de hacer ya Italia sino fortificarse como hace y prepararse para la guerra? ¿qué ha de buscar sino otra coyuntura que la permita aliarse con otra nacion para hacer contra Francia lo que hizo ayer contra el Austria?

Piensan aun algunos en una conciliacion con Roma, pero Roma, enorgullecida con su triunfo, no piensa en acercarse á Italia sino en ajarla. Ha comparado ahora la suerte de los católicos de Italia con la de los de Polonia y pedido á las iglesias todas que oren por unos y otros.

Piensan aun algunos en la conferencia; pero ¿es ya posible? Si dificultades habia para reunirla antes de la declaracion de Rouher ¿no las ha de haber mas ahora? Se ha propuesto que para facilitarla empiecen por reunirse en Paris los embajadores de las grandes potencias y vean si pueden llegar á un acuerdo; pero este pensamiento ha sido rechazado por Inglaterra y mirado de muy mal ojo por España que como nacion esclusivamente católica, se cree con mas derecho que Prusia, Inglaterra y Rusia á intervenir directamente en la cuestion de Roma. Parece con todo indudable que Francia no desiste de su idea; Menabrea acaba de decirnos en el Parlamento italiano, que no puede ser esplícito hablando de la conferencia por no comprometer el éxito de las negociaciones pendientes.

Como quiera que sea, así la conferencia como la misma cuestion romana van dejando de preocupar en Francia los ánimos. Lo que hoy los preocupa es el proyecto de ley sobre la reorganizacion del ejército que está ya discutido en su totalidad y va siéndolo por artículos en el seno del Cuerpo Lejislativo. A grandes y elevados debates ha dado lugar este proyecto enmendado y reenmendado como se sabe mas de veinte veces. Aumentase hoy por él á nueve años la duracion del servicio. De éstos, cinco se han de pasar en el ejército activo, cuatro en la reserva. Créase ademas una guardia nacional movilizada.

Dista mucho este proyecto como se ve, del que concibió en su principio Napoleon III, y empezaba por hacer entrar en el servicio bajo una ú otra forma á cuantos mozos entraban en quinta; pero aun así es gravoso y ha tenido grande oposicion en el Cuerpo Lejislativo donde se le ha considerado por algunos contrario á la poblacion y aun á la moral pública. Aumenta á no dudarlo el número de la fuerza armada y agrava considerablemente el presupuesto.

Pero ¿tiene este mal, remedio en una nacion como Francia que se cree humillada cuando no pueda levantar su bandera mas alta que la de las demas naciones de Europa? Ayer no estaba rodeada sino de naciones pequeñas ó decaidas; de una Alemania fraccionada, de una Italia dividida, de una Austria condenada á la impotencia por su sistema de gobierno y su escision con Hungría, de una España que ha dejado de terciar hace tiempo en las contiendas europeas. Hoy tiene á sus puertas una Prusia pujante y poderosa bajo cuyo pabellon milita la Alemania entera, un Austria regenerada, una Italia constituida en un solo Reino que tiene grandes tradiciones; ¿puede hoy sostener con el mismo ejército de antes esa política que la ha llevado á Crimea para humillar á Rusia, á Magenta y Solferino para poner á sus pies el Austria?

Para rechazar el nuevo proyecto de ley seria necesario que Francia empezase por renunciar á esos sueños de grandeza y glorias que tan caros le cuestan. Si se resignase un dia á sostener solo su nacionalidad y prepararse contra las invasiones estrangeras podria entonces no solo dejar de aumentar su ejército sino tambien reducirlo, pues es ya sabido que no los grandes ejércitos sino los grandes pueblos son los que aciertan á sostener sus hogares contra los invasores. Pero en Francia la democracia misma no sabria resistir á la idea de bajar en el rango de las naciones. Quiere imperar no solo moral sino tambien materialmente: testigo su misma oposicion, fundada en gran parte en que el Imperio ha perdido del brillo y del prestigio que en otros tiempos tuvo.

Así la ley sobre el ejército pasará á pesar de los esfuerzos de esa misma democracia, que no acierta á romper con las preocupaciones del pueblo. Pondrán despues de esta ley á discusion la de la libertad de reunion y la de la prensa, que tropezarán con mayores dificultades por series no menos hostiles, por diversos conceptos la izquierda y la derecha del Cuerpo Legislativo. Pero mas ó menos enmendadas pasarán tambien por la sencilla razon de que el César lo quiere.

Hace tambien falta en España que se agrande el círculo de estas y otras libertades siempre estrechas, y hoy en estremo reprimidas; pero no está allí el César para que se les dé mayor vuelo. Tratábase allí por lo contrario de dar un paso mas hácia el absolutismo, nombrando presidente del Senado á Pezuela y haciendo por que Bertran de Lis lo fuese del Congreso. Así á la primera crisis que surgiera, la Reina podia haber llamado á los neo-católicos al ministerio encerrándose dentro de las prácticas parlamentarias. Pero lo supo Narvaez, cansado ya de hacer concesiones al absolutismo y temeroso de ver hundido para siempre un edificio á cuya construccion ha contribuido con su propia sangre, y desconcertó el proyecto diciendo bruscamente que iba á dejar la direccion de los negocios. Asustada la Reina quiso saber las verdaderas causas de esa resolucion inesperada, y Narvaez se resolvió al fin á decirle que ni Pezuela ni Bertran de Lis podian estar hoy al frente de los cuerpos legisladores sin alarma del pais ni sin obstáculos para el Gobierno. La Reina cedió desde luego y quedó nombrado para presidente del Senado el Marqués de Miraflores, designado para candidato á la presidencia del Congreso D. Luis José Sartorius. Representan hoy estos dos nombres, par meme, nuestros lectores, tendencias liberales.

Reina hoy con todo en España bastante tolerancia. Publícanse periódicos progresistas y se discuten con bastante amplitud todas las cuestiones. Llega el mismo Gobierno á animar á los partidos vencidos á que entren de nuevo en la lucha, tal y tan grande es el temor que tienen de que muerto el espíritu público pueda venir el sistema constitucional abajo por una indefinida série de concesiones al absolutismo.

Los neo-católicos vociferan hoy verdaderamente mas que nunca. Ha salido á luz ya la *Constancia*, periódico de Nocedal, y deja ver claras sus tendencias. Abraza bajo el nombre de revolucionarios hasta á los conservadores y anatematizando y estigmatizando la revolucion condena todas las instituciones vigentes.

Pero creo vanos sus esfuerzos. Podrán los neo católicos llegar al poder, pero solo para dar una terrible caida. No es posible que el país esté degradado hasta el punto de prestarse á ser gobernado por esa turba, no de fanáticos sido de hipócritas.

Lo raro en España es lo que acaba de saberse ahora. Pende ante la audiencia de Madrid una causa de regicidio. Son segun parece muchos los en ella complicados, entre ellos hasta algunos ingenieros industriales. Tuvo lugar la tentativa de delito en mayo y no ha traspirado, sin embargo, hasta ahora. Júzguese de la presion ejercida en ese período por el gobierno.

Mas el Gobierno se cree ya tan inútil que se dice vá á despojarse de su dictadura en cuanto se abran las Córtes que será dentro de tres dias. Les presentará luego los presupuestos segun se dice perfectamente nivelados, y les someterá varias reformas, entre ellas la creacion de un Banco hipotecario. Unico; dicen que va á declararlo, y si es cierto, es verdaderamente lamentable. La propiedad está en España muy agoviada de deudas y muy falta de capitales: un solo Banco por fuerte que sea no podrá cubrir tales ni tan grandes necesidades. Estoy porque haya en cada nacion un solo Banco de emision para circulaciones y descuentos, pero porque haya muchos para préstamos hipotecarios. No se emite en estos una especie de moneda como en aquellos. La emision de cédulas hipotecarias no es de mucho tan trascendental ni tan peligrosa como aquellas. La constitucion de la propiedad no es por otra parte la misma en todas las provincias; se necesitaba para cada provincia un Banco. Pero al fin bueno será que se haga algo en este sentido.

La nacion hoy consternada y apurada es Inglaterra. El fenianismo que hace dos años apenas daba señales de vida, es hoy un monstruo. Está esparcido por toda Inglaterra, organizado en términos que parece obedecer á una voz como un solo hombre. Continuaron las procesiones despues de las que dejé ya consignadas en mi anterior carta, y al fin el Gobierno faltando ó sin faltar á las leyes, se decidió á prohibirlas. Han empezado desde entonces una série de violencias que no sin motivo han sembrado el terror en el corazon de los hombres pensadores. Para librar al coronel feniano Burke se ha hecho volar por cuatro barriles de pólvora, uno de los muros de la cárcel de Kerkenwell, causando la muerte de cuatro personas y dejando heridas mas de cincuenta. En Newcastle se han echado en las cloacas materias incendiarias cuyo esplosion no ha sido menos fuerte. En otros puntos han habido tentativas no menos culpables. Admira y pasma realmente ver un partido tan audaz, tan violento, tan dispuesto á romper [illegible] los medios de lograr su intento. Inglaterra se propone reprimirlo con mano fuerte; pero ¿no será ya tarde?

La espedicion á Abisinia camina, segun se asegura, con paso próspero. Se le unen los pueblos descontentos y es fácil que consiga al fin la ruina de Teodoro. ¿Se contentará despues con rescatar á sus prisioneros y pedir los gastos de la guerra? No lo cree ya nadie. Es harto conocida Inglaterra para que se le atribuya tanto desinterés y tanta templanza.

Prusia sigue su obra á la sombra. Tardará en dar el último golpe, pero no lo dará en vago como la Italia. Hará que los Estados mismos del Sur pidan la anexion á la Confederacion del Norte, como está ya resuelto á pedirlo el gran ducado de Baden. Europa lo verá atónita y tendrá que callarse. ¿Se opondrian Austria y Francia? Prusia se presentaria abrazada á Rusia é Italia.

Austria tiene ya casi coronada su obra, próxima á publicarse la nueva Constitucion, próximos á ser leyes los proyectos sobre el matrimonio civil y la secularizacion de la enseñanza, próximas á cerrarse las Cámaras. Ha estado próxima tambien á un nuevo rompimiento con Hungría; pero lo ha evitado el patriotismo de Deak y la habilidad de Beust. Créese que luego de promulgada la Constitucion se formará un nuevo ministerio que sea espresion legítima de las Cámaras.

Falta solo arreglar la cuestion del Concordato: la arreglará Austria, solo porque sabe presentarse á Roma diciéndole: deseo tu autorizacion para mis reformas: ¿me la das? te la agradezco; ¿no me la das? me la tomo. No hay ya para con Roma otro lenguaje que produzca efecto.

A.

De nuestro Corresponsal del Brasil.

Rio Janeiro, Enero 23 de 1868.

Sr. D. Adolfo Vaillant:

Como verá V. por los diarios de esta, la situacion del pais es cada dia mas grave, gracias

---

FOLLETIN

178

LOS HIJOS PERDIDOS

(SEGUNDA PARTE DE LOS DESHEREDADOS)

NOVELA ORIGINAL

Por Manuel Fernandez y Gonzalez

—¿Quién será ese hombre?—dijo el escribano:—impone respeto: el negocio de esta ilegitimidad debe ser gravísimo; examinaré el protocolo, y con hacer otro en sentido completamente distinto, podemos estar á lo uno y á lo otro: media un ducado, una gran fortuna: ¿quién sabe lo que puede salir de aquí? ¡pero ah, estúpido! ¡Quién me mandaba á mí escribir en la certificacion aquello de «en que consta la ilegitimidad....» ¡Bah, bah! Como ese señor no mude de pensamiento, no se puede hacer nada: me he atado con esa certificacion: hay que contentarse con estos cuatro mil reales que se nos han entrado por las puertas.

Y leyó de cabo á rabo la certificacion.

—Se conoce que es hombre práctico: ¿quién será?

Entretanto Turbino adelantaba hácia la cárcel del Saladero, á la que llegó, volviendo á llamar á Coscorrones.

—¿Qué se ofrece, caballero?—dijo servicialísimamente el calabocero.

—He dado á Machudo ocho mil duros: se los regalo á usted.

Turbino no queria que Machudo se escapase.

A los cinco minutos estaba Coscorrones en el calabozo de Machudo, y pretendia arrancarle á viva fuerza el talego: y como era hombre de mas fuerzas se lo quitó.

XVI.

EN QUE TURBINO RECONOCE AL FIN LA GENEROSIDAD DE LOS DUQUES DE CASTRO.

Turbino se volvió á su casa, mandó enganchar un carruaje de cuatro asientos, y subió á su cuarto.

—¿Nos vamos ya?—dijo Daniel.

—Aun no; espera: ya te he dicho que nos iremos por la tarde: prométeme que no saldrás de aquí; no quiero perderte de vista, porque temo te suceda algo: aun está tierna la cura: la tal Rufina es un Satanás metido en el cuerpo de una mujer: cuando yo la haya puesto fuera de combate, te dejaré libre: entre tanto te entretendrás en el pueblo; hay buenos mozos, y yo tengo allí vara alta: si tuvieras veinticinco años, estaba por hacerte elegir diputado en lugar mio, seguro de que servirias mejor que yo al gobierno; estoy cansado de negocios, ansioso de retirarme definitivamente y vivir en paz, si es que en paz me dejan vivir mis recuerdos.

Entre tanto Turbino habia cambiado de traje.

Volvió á exigir á Daniel su palabra de que no saldria hasta su vuelta, y se fué á buscar á sus dos hermanas y á su sobrino.

Acababan de levantarse.

No tenian que vestirse; estaban ya vestidas como podian; Elena con el traje con que habia salido de su casa el dia anterior; Lucia y Arturo, con uno de los que le habia mandado hacer Turbino y que no eran ciertamente de lujo, porque aunque Turbino habia puesto al servicio de Lucia la mejor modista y el mejor sastre, Lucia se habia vestido sencillamente, y de la misma manera habia vestido á su hijo; pero entrambas estaban elegantes y bellas.

Lucia se habia repuesto en gran manera con la tranquilidad que le habia procurado el encuentro de su hermana, y con la seguridad de que no habia de volver á verse espuesta á la horrible miseria de que habia salido.

Turbino las hizo entrar en el carruaje de cuatro asientos que estaba preparado, y las llevó á casa de los duques de Castro.

Cristiana y Antonio del Rey estaban ya levantados.

Cristiana habia adquirido, desde que se casó, la costumbre de levantarse temprano, porque Antonio del Rey, acostumbrado á la vida militar se echaba fuera de la cama en cuanto salia el sol.

Decia que él sol tocaba para él la diana todos los dias, y que un buen militar no debe permanecer en el lecho en cuanto suena el toque de diana.

Hacia ya cuatro horas que se habian levantado, y se desayunaban cuando llegó Turbino con sus dos hermanas y su sobrino.

A Turbino le consideraban casa del duque como de la familia, y le recibieron, pues, en el comedor; porque aunque el criado que los anunció, dijo que le acompañaban dos señoras y un señorito, como el duque sabia ya que eran las hermanas y el sobrino de Turbino, las consideró como de la familia.

Estaban con el general, en el comedor, Cristiana, Julia, Clara y Rafaela.

Tomaban té con leche y manteca.

Al entrar, Cristiana se levantó vivamente, salió al encuentro de Lucia y de Elena, las estrechó las manos, las besó, y besó á Arturo.

—Ya, ya sé,—dijo,—el motivo que las trae á ustedes á mi casa, hijas mias; pueden ustedes permanecer en ella tranquilas y con una perfecta confianza. No seremos nosotros depositarios de ustedes, sino grandes amigos, casi parientes.

Sobrevinieron las presentaciones, y Turbino dijo al general:

—Necesito tener con usted una entrevista en el momento, porque se trata de un asunto para mí gravísimo: de descargar mi conciencia.

—Veamos, veamos,—dijo el general siempre con su noble franqueza, con su espansiva confianza.

Y se llevó á su despacho á Turbino.

—¡Soy un miserable!—dijo Turbino en cuanto estuvo á solas con el general.

—¡Miserable! ¿y por qué?—dijo éste,—¿en qué nuevo olvido de tí mismo has incurrido?

—He desconfiado de usted, de la señora duquesa.

—¡Cómo!—dijo con seriedad el duque:—¿en qué has encontrado motivo para desconfiar de nosotros?

—Suplico á usted, señor don Antonio, se prepare para escuchar, sin irritarse, lo que yo he pensado de ustedes.

—Bien, concluye,—dijo el general, cada vez mas serio.

—He creido,—dijo Turbino,—que en la proteccion que ustedes dispensaban á Clara, habia algo de interesado.

—Mas claro, mas claro;—dijo el general, cuyo acento era de todo punto severo.

—Yo creia,—dijo valientemente Turbino,—que Clara era hija legítima; de legítimo matrimonio, de mi amo el señor don Gaspar de Albalonga.

Se puso vivamente pálido, pálido de cólera el general.

—¡Cómo,—esclamó,—has podido creer en nosotros tal infamia!

—Yo he visto nacer á Clara.

—Pero has visto tambien que nosotros no la hemos dado nuestro título y nuestra fortuna, lo cual hubiera sucedido inevitablemente, si Clara hubiera sido hija legítima de mi hermano Gaspar.

—Ya he dicho que soy un miserable.—contestó Turbino;—la desgracia me ha hecho desconfiado.

—Pero la esperiencia debia haberte hecho conocer á las personas.

—Son tan tentadoras una grandeza de España, una fortuna inmensa.... se ama tanto á los hijos....

—La honra y la dignidad están ante todo,—dijo el general;—pero dejémonos de palabras inútiles; voy á probarte que Clara no era hija de mi hermano.

—Es inútil,—dijo Turbino,—lo sé;—he tenido en mis manos la prueba de ello.

—¡Ah! Has buscado la prueba; no te bastaba; no te parecia buena prueba el que nada hubiésemos dicho á Clara.

—Repito que las desgracias me han hecho muy desconfiado.

—Bien, ¿estás convencido de que Clara, la desdichada, es hija del adulterio de su madre, adulterio infame que mató á mí hermano?

—Sí.

—¿Sabe algo Clara?

—No.

—Es necesario que nada sepa; es una desgraciada; esto seria para ella terrible; pues amándola tanto, la has espuesto al sufrimiento de conocer la infamia de su madre.

—Que nada conozca,—dijo Turbino:—esto podria ser para ella funestísimo; yo no he venido mas que lleno de franqueza á confesar á usted una falta de confianza mia.

—¿Y desconfiabas anoche?

—Sí.

—Y sin embargo, me digiste que querias que nosotros fuéramos los depositarios de tus hermanas.

—Sí, sí señor; yo queria ante todo inspirar á ustedes una gran confianza.

—Para clavarnos luego el puñal sobre seguro, ¿no es esto?

—Yo creia hacer una obra de justicia; nada tiene de estraño; me engañaban las apariencias: yo amo como la memoria de mi padre, mas aun porque mi padre era indigno, como la memoria de un ángel, la del señor don Gaspar de Albalonga. Yo creia que Clara era su hija, que él me pedia desde el cielo, donde está sin duda, la fortuna, la felicidad de su hija.

—Bien,—dijo el general;—pero es necesario que no dudes en lo mas mínimo; es necesario que veas la prueba.

—La he visto ya.

—No, no basta; conoces la prueba de que Clara no era hija de mi hermano; pero no sabes que nosotros, antes de encontrar á Clara, teniamos tambien esa prueba: prueba que dejó don Cesáreo de Albalonga, mi cuñado. Mírala.

El duque fué á una papelera, la abrió, y sacó de ella unos papeles.

—Sí, sí, ya sé,—dijo Turbino,—es una copia de un documento original que acabo de ver en una escribanía: pero á pesar de eso, si yo hubiera querido hacer un negocio, lo hubiera hecho; porque encontré propicio al escribano para una infamia: esa infamia podria haber sobrevenido preparada por uno de esos buscadores de negocios productivos: el escribano me indicó que podia desglosarse la hoja de registro que acreditaba la existencia entre los protocolos de su escribanía de ese documento, lo cual podia producir un pleito que hiciese necesaria una transaccion. Eso no es ya posible, porque yo me he provisto de una certificacion del mismo escribano, que prueba que el documento existe en su poder: mire usted, he dudado, he obrado traidoramente respecto á ustedes; pero cuando me he convencido del legítimo derecho que doña Cristiana tiene al título y á la fortuna de Albalonga, me he avergonzado de mí mismo, y he hecho imposible, por medio de esta certificacion, que ese escribano cometa una infamia.

El duque leyó la certificacion.

—Esto es inútil,—dijo:—una certificacion semejante existia ya en mi poder.

—¿Y de quién?—dijo Turbino.

—De un tal Machudo; mírala.

Y el duque sacó del secreter otra certificacion que dió á Turbino.

Este la leyó.

—Machudo,—dijo,—no hace fé, porque está preso y sentenciado á muerte en rebeldía.

—¡Hombre!—esclamó el duque, ¿el escribano que ha autorizado estos documentos está sentenciado á muerte?

—Sí señor.

—Pero en los tiempos en que espidió estos documentos podia hacerlo legalmente.

—Indudablemente; la informacion judicial, sí; pero esta certificacion está librada cuando ya estaba encausado Machudo.

—¿Y esta otra que tú traes?

—Esta otra es legítima; librada por el escribano que ha sucedido en la escribanía á Machudo.

—¿Y dices que ese Machudo está preso y sentenciado á muerte?

—Sí señor, sí; le sentenciaron á muerte en rebeldía por graves delitos; le han preso, y en cuanto se le oiga le subirán al patíbulo.

—¿Y dónde está preso?—preguntó el duque.

—En el Saladero.

—Vete; te doy las gracias por tu lealtad, y te [illegible] dudado de nosotros. Yo voy á salir; si quieres permanecer en casa, Clara, Cristiana y mi hija tendrá un gran placer en verte.

—Yo tambien tengo necesidad de verlas,—contestó Turbino;—me parece que hace un siglo que no las veo, especialmente á doña Clara, á quien amo por el amor que tuvo al que creyó hasta ahora su padre. Adios, señor duque; estaré un momento al lado de las señoras, y despues me iré; yo tambien tengo mucho que hacer.

Y Turbino salió por una de las puertas del despacho del duque que correspondia con las habitaciones interiores.

Podia decirse que don José Turbino era de la casa.

XVI.

DE COMO HAY PERSONAS Á QUIENES SE APRESURAN Á COMPLACER HASTA LOS JUECES DE PRIMERA INSTANCIA.

El duque salió en carruaje y se fué á la Audiencia, se metió en el primer juzgado que encontró á mano, y preguntó al escribano.

—¿En dónde está la causa de un tal don Pedro Machudo?

—Casualmente aquí,—contestó el escribano á quien se habia dirigido el duque.

—¿Y quién es el juez de este distrito?

El escribano dió al duque el nombre de aquel funcionario.

—¿Y podré verle?—preguntó el duque.

—Sí señor: dispóngame usted; pero haga el favor de decirme su nombre para decírselo al señor juez.

—El teniente general duque de Castro.

El escribano, que habia permanecido sentado y con el sombrero puesto, porque hacia frio, se puso repentinamente de pié, y se descubrió, y dijo.

—Perdone vuecencia, pero yo no le conocia.

—No hay por qué perdonar,—contestó el duque;—pero agradeceria á usted que me anunciara al señor juez.

á esta malfita guerra del Paraguay, que todo lo absorve. Todos los partidos estan cansados de ella, y no se oye mas que un grito general *el fin de la guerra!*

El comercio, y V. sabe que Rio Janeiro es una ciudad esencialmente comercial, está abatido. La tasa del cámbio está como nunca se habia visto; sobre Francia 530 reis por 1 franco.

Se ha llegado hasta desear que el ejército y la escuadra brasilera, sean deshechos, pues es el solo medio de acabar con ellos, en vista de la declaracion hecha por el gobierno en el diario semi-oficial el *Jornal do Commercio* de 22 del corriente. Llamo su atencion sobre ese artículo intitulado *La guerra y los patentes*, y cuya paternidad se atribuye, y con razon, al gobierno. Ese artículo ha producido un malísimo efecto en el comercio en general. No era bastante el 15 por ciento en oro que desde el 1.º de Enero se paga sobre los derechos de aduana. ¿Y cree V. que es necesario comprar libras esterlinas á razon de 15 ó 16 mil reis para darlas en la aduana á 8,890? ¿No es esto escandaloso? Y en la misma proporcion siguen las demás monedas de oro; sin contar con los nuevos impuestos.

Le envio un número del *Diario do Povo*, órgano del partido liberal, que dice algo referente á ese artículo del *Jornal*.

El público se pregunta si con motivo de la insurreccion de varias provincias de la Confederacion Argentina, no sucederia que el ejército y la escuadra se hallaran un dia cercados y en la imposibilidad de moverse. ¿No seria capaz de esto el astuto López?

La discordia reina en el palacio imperial. Corre el rumor, y nótese bien que digo *corre el rumor*, de que el emperador y su yerno el conde d'Eu se hallan en completo desacuerdo.

Parece que hace 15 dias recibió el conde una carta de uno de los miembros de su familia, en la que se le decia que en la raza de los Orleans no habia habido mas que valientes y que era incomprensible que él no estuviera en el Paraguay.

[...]

...ra Elizalde, no ha trepidado en poner á su servicio todos los elementos del poder.

La actual crisis realizada para hacer surjir la candidatura Elizalde, es el primer paso de la política que se manifiesta.

El presidente Mitre ha dado á entender que vuelve pronto al ejército. Para ello convocará al Congreso á fin de que le nombre un reemplazante.

Este reemplazante será el Dr. Elizalde.

Es decir, que dentro de poco tendremos de Vice Presidente de la República al Dr. Elizalde, y será bajo su administracion que el pais elejirá al Presidente.

Es decir, que le pondrá en actitud de emplear ilimitadamente todos los recursos de la administracion en pró de su candidatura.

No hay que dudar de este resultado.

Mensaje

DEL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Damos á continuacion los párrafos mas notables del largo Mensaje que el presidente Johnson ha dirigido al Congreso de los Estados Unidos, y sentimos que la falta de espacio no nos permita reproducirlo íntegro.

El autor de este Mensaje comienza formulando una idea amarga, y es que la ciencia política no haya descubierto los medios de prevenir absolutamente las guerras civiles. Sin embargo, una nacion ilustrada, dotada de la sábia y benéfica Constitucion de un gobierno libre, puede disminuir su número y templar su rigor conformando todos sus actos á la ley fundamental. Cuando termina la guerra civil, el primer interés, el primer deber del Estado es evidentemente reparar los daños causados por la guerra y asegurar, tan completa y prontamente como sea posible, el beneficio de las lecciones que ha dado.

El presidente Johnson no cree que las brechas abiertas en la Union por la última guerra hayan sido reparadas; y hasta pronuncia palabras severas con motivo del estado político actual del pais.

[...]

EXTERIOR

GACETILLA

TELEGRAMAS

SOLICITADAS

SECCION COMERCIAL

ADUANA

TELEGRAFO MARITIMO

Mateo Astengo

De baldes, tinas americanas y cerveza inglesa—En su casa calle 25 Agosto 52.

El Miércoles 5 de Febrero á la 1 de la tarde en punto por órden de una casa consignataria y por cuenta de quien corresponda se procederá á la venta de una partida tinas de madera americanas, con 18 baldes id id, 1 id cerveza inglesa.

Andrés Wells y Ca

Importante de artículos de almacen en su casa Cerrito 138. HOY Viernes 31 del corriente á las 12 en punto del dia se dará principio á la venta de un magnífico surtido de artículos de almacen, cuyo pormenor se dará por los carteles. Al mismo tiempo—Loza en canastos, cristales etc.

J. G. Previtali

De noche—En su casa Ituzaingo 127. HOY Jueves 30 y Viernes 31 del corriente á las 7 en punto de la noche, se procederá á la venta de un variado surtido de artículos de tienda y mercería.

Gomez y Passos

EN LA UNION

Rafael Ruano

Por el mismo

Mendeville y Ca

AVISOS Y ANUNCIOS

LÉGATION DE FRANCE

À MONTEVIDEO

LEGACION DE FRANCIA

EN MONTEVIDEO

COMISION DE CARIDAD

Y BENEFICENCIA PÚBLICA

GRAN QUEMAZON DEL CÓLERA

AL COMERCIO

Y al público en general

SERVICES MARITIMES des Messageries Impériales

PAQUEBOTS POSTE FRANÇAIS

Se previene

Al comercio

Al público

BARCA ESPAÑOLA RIO DE LA PLATA

VAPOR NACIONAL VILLA DEL SALTO

DIVERSIONES PÚBLICAS

Teatro del Progreso

VILLA DE LA UNION

REMATES

Nicolás y José Franco

Por el mismo

Sociedad de la Playa

TABLONES

DE PINO DE RUSIA

PARA TINAS DE SALADERO

CORRALON DE BELL Y TOWERS

LA CURACION DEL CÓLERA

POR EL SISTEMA DE RASPAIL

La traduccion en hoja suelta y muy detallada, se distribuye gratuitamente en la BOTICA DEL ÁNGEL, esquina de las calles Piedras y Colon.

FARMACÉUTICO

MUY IMPORTANTE

En la calle de Yaguaron núm. 98 se necesita un muchacho, al que se pagará un buen sueldo—Inútil presentarse sin recomendaciones.

DEPENDIENTE

Se necesita en la calle del Cerrito núm. 104.

SE VENDEN

AVISO

BUENA PROPORCION

COMISION AUXILIAR De la J. E. Administrativa

ESTANCIEROS.

Al comercio

Papas Francesas

Se llama á propuestas

Volanta

Se ofrece un mozo francés

Juegos de mesa

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

LICOR ANTI-COLÉRICO DE RASPAIL

Á LOS ESTANCIEROS

ALMANAQUE DEL SISTEMA DECIMAL

En la imprenta de EL SIGLO calle de las Cámaras núm. 45, y en las principales librerías de la capital y agencias de EL SIGLO en los departamentos, se halla en venta

EL MAS ÚTIL DE LOS ALMANAQUES

PUBLICADOS ESTE AÑO

En efecto, á mas del almanaque completo del año, con el Calendario del Agricultor, las leyes de patentes, Contribucion Directa, de Correo, etc., y 6 tablas de reduccion de monedas, contiene el excelente tratado del

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL

Al alcance de todos

perfectamente explicado con operaciones prácticas y cuadros comparativos de todas las medidas, que hacen de este almanaque un excelente Manual con el cual se puede aprender el cálculo Decimal sin maestro.

PRECIO — 2 reales

LA PROVIDENCIA

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

A PRIMA FIJA

CAPITAL DE LA COMPAÑIA 1.000,000 PESOS M. N.

CONSEJO DE ADMINISTRACION:

Presidente .... SR. DON JUAN PEÑALVA.
Vice-Presidente .... " " JOAQUIN BELGRANO.
Vocales .... " " EUGENIO O'NEIL.
" .... " " MIGUEL CESAR.
" .... " " JOSÉ SOSA DIAZ.
Director general .... " " P. DE MONTRAVEL.

CALLE DEL RINCON NÚMERO 16.

FÉLIX GROHNERT

DE BERLIN

Dr. EN MEDICINA

Calle de Colon núm. 78

SOMBRERERIA

DE LA INDEPENDENCIA

90—PLAZA DE LA INDEPENDENCIA—90

AL LADO DEL HOTEL MALAKOFF

PLANO DE MONTEVIDEO

POR PROSPER D'ALBENAS

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚMERO 198.

Apotheke

Idioma francés

TEJAS FRANCESAS

Aprovecharse de la ocasion

IDIOMAS

LIBROS

AGUA DIVINA E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Perfume exquisito extracto de las flores para blanquear, refrescar y hermosear el cutis, quitar las manchas y arrugas de la cara y conservarle constantemente la frescura de la juventud. También inapreciable para baños, cuidados de la boca, fricciones, dolores de cabeza, quemaduras y contusiones y enfin para preservar del peste y del colera-morbo.

Preparada por E. COUDRAY, Perfumista 13, rue d'Enghien, Paris

Casa de Victor D. MIRALLES

140 y 142, calle Cerrito, Montevideo

FOMENTO TERRITORIAL

RESEÑA HISTÓRICA

Folleto que saldrá á luz próximamente para ilustracion del pueblo, del comercio y de los accionistas. Contendrán los datos siguientes:

SUMARIO

Su fundacion—Su actualidad—Trabajos del Gerente y de algunos representantes de la Sociedad—Medios de esplotacion—Manejos de algunos corredores de Bolsa—Porvenir de los accionistas. Dividendos. La Bolsa y su reglamento interno.

Por varios observadores que darán su nombre oportunamente.

Sociedad Filantrópica

Colegio Solari

Diligencias

AVISOS MARITIMOS

L. SAGORY É HIJOS

Para el Havre

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE TRANSPORTS MARITIMES À VAPEUR

LINEA DE VAPORES ENTRE GENOVA Y EL RIO DE LA PLATA

Saldrá el 1º de Febrero CLEMENTINA

Paquete de la línea del Havre

Para Genova

Para el Callao

BERGANTIN GOLETA INGLES JULIA KELLY

PARA EL CALLAO DE LIMA

DELICIOSA
REFRESCANTE, VIGORADORA



CÉLEBRE

AGUA FLORIDA

DE

MURRAY Y LANMAN

Esta Agua Floral, tan delicada y deliciosa, hace ya mas de veinte y cinco años que el público la conoce, y hoy mas que nunca es buscada y usada. Es simplemente la fresca aroma de las flores mas delicadas, hecha permanente en forma de liquido; jamás varia en escelencia. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cútis es en estremo refrescante, y cuando se le mezcla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecido. Para la

Nerviosidad
Dolor de cabeza,
Debilidad,
é Histérico,

Es un pronto y cierto alivio, y lo recomendamos con toda confianza como un articulo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cútis, sin cuidado de mal resultado y en muy breve tiempo todas las

Asperezas,
Ronchas,
Qemaduras del sol,
Pecas
y Sarpullidos.

Es tan deliciosa como un ramillete de escojidas flores, y como un cosmético comunica al cutis una frescura y una trasparencia hermosisima. Disuelto en agua es el mejor dentifrico y dá á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor despues de afeitarse.

En el cuarto del enfermo, su refrescante olor ejerce sobre el inválido, una influente y apacible calma que tiende toda á promover un saludable sueño; en el pañuelo, es casi imperecedero, reteniendo toda su virtud y fragancia floral por muchos dias espuesta al aire, y como un perfume general de tocador, es el mas delicado duradero, refrescante y saludable de todas las aguas fragantes.

Como se han presentado en este mercado, despreciables imitationes de este delicioso perfume, los consumidores deberian solamente comprarla en casas respetables, asegurándose que obtienen la legitima Agua Florida de Murray y Lanman, preparada solamente por sus únicos propietarios.

Lanman y Kemp, Droguistas por Mayor, New York.

Se halla de venta en los establecimientos de J. V. Garaicoechea y Guillermo Granwel y Cª. y en todas las perfumerias, quincallerias y boticas acreditadas.

PARA LOS

TÍSICOS

y para todos aquellos que sufren de los

PULMONES, GARGANTA Y PECHO



ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO

Puro y Legítimo de Lanman y Kemp.

El Dr. D. Manuel Francisco de Entralgo, vecino de la Calle de la Habana, Santiago de las Vegas, dice que ha usado el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* en casos de Tisis, Escrófula, Diarrea Crónica, etc., etc., tanto en los niños como adultos y siempre ha curado esas enfermedades.

El Dr. D. José Francisco Ruz, Médico Cirujano, etc., etc., certifica haber empleado con excelentes resultados el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* en las enfermedades para las cuales está indicado.

Don Benito José Riera, Licenciado de la Real Universidad de la Habana, Catedrático de Quimica y Fisica de la Real Escuela General Preparatoria de Cuba, etc., etc. Certifica que el *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp* es una sustancia en el mayor grado de pureza, cómo lo prueba su rigido análisis, y lo plama ALIMENTO y MEDICINA.

Don Félix Benjamin Carbonell, Ldo. en Farmacia de la Real Universidad Literaria de la Habana, etc., etc., certifica haber visto practicar por el Ldo. D. José Benito Riera, el reconocimiento del *Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp*, y haberlo verificado él mismo con el mayor cuidado, dando por resuelto ser el mas legitimo y estraido con la mayor escrupulosidad.

Los afamados facultativos Sres. D. Antonio Utmo, L. Benito Manresa, y Pablo Verduo de Matanzas, F. Luis, Fedo. Perrand, y Mariano Revillo de Santiago de Cuba, dicen que han empleado nuestro *Aceite de Higado de Bacalao* con resultados maravillosos.

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y C.ª, J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

UNA ESPLÉNDIDA

MATA DE PELO

ÚSESE EL



PARA EL PELO

Conserva el Cabello suave y lustroso,
Conserva el Cráneo fresco y agradable,
Hace crecer el cabello espeso y fuerte,
Hace desaparecer todo vestigio de Caspa,
Impide prematura Canosidad,
Impide prematura Calvicie,
Es la única preparacion perfecta en su clase,
Es la que dá mas fuerza y vigor al Cráneo,
Es la única preparacion para el Cabello que es adaptable para la

AMÉRICA DEL SUD

Se halla de venta en los establecimientos de los Sres. Cranwell y Cª., y de J. V. Garaicoechea y en todas las boticas acreditadas.

SOCIETÉ ŒNOPHILE

BERTHON Y Cª.

269—Calle del Cerrito—269

A pedido de varios favorecedores avisamos al público que mandaremos por las quintas los vinos que se precisaran, siempre que sea un viage completo á destino de una misma casa ó de distintas casas en el mismo camino.

E 12—15p.

AVIS
Division navale française
DU BRÉSIL ET DE LA PLATA

Il sera procédé le 10 février 1868 à midi au consulat de France à Montevideo à l'adjudication par voie de soumissions cachetées de la fourniture des vivres de campagne et des objets de matériel naval nécessaires du 15 février au 31 décembre aux bâtiments de guerre français présents sur la rade de Montevideo.

On pourra prendre connaissance au consulat de France, du cahier des conditions générales et particulières.

e 26-7p.

Aviso de Policia

De órden del Sr. Gefe Político, se participa al público que en esta Gefatura habrá dia y noche tres médicos de Policia á disposicion de la Poblacion—Montevideo, Enero 23 de 1868.—*Ramon Irigoyen*. Oficial 1º.

e 24-10p.

ALMACEN NAVAL
DE MIGONE Y Cª
CALLE DE MISIONES

Hay para vender un surtido de botellas, vasos, copitas, botellas etc. aceiteras, saleros, fruteras, juegos de mesa y café de loza fina inglesa, lámparas á kerosene americanas, cucharas y tenedores de plata alemana fina, azucareros de id, juegos de café de id, cucharones de id, [illegible] de id, cubiertos de marfil verdadero, cafeteras y teteras de composicion, máquinas etc. café de id, arañas americanas, juegos de formones id finos, achas id de diversas clases, mechas para taladros id, finas, balanzas para mostrador viejo y nuevo sistema, serruchos grandes finos, id id ordinarios, id para redondear, id de carpintero, chairas finas y ordinarias, [illegible] de bronce, llamadores para puerta de id, id id de fierro, tostadores para café, piedras de afilar inglesas y francesas, roldanas para aljibes, candados de fierro, id de bronce, palas de todas clases, mazas para herreros, limas grandes surtidas, clavos y puntas de paris, pelotones, municion, pólvora HF. azufre en polvo, id en canutos cepillos para botas y para ropa, perchas de bronce y de fierro, botones de cristal para muebles, hoja de lata y estaño, barniz copal, pinturas de todas clases, agua-raz, aceite fino, escopetas finas de 1 caño, id de 2 caños, [illegible], cuerdas, hilos y piolas de todas clases, estopa, [illegible], grampas para cerco, roletas, anteojos para campaña, marinos, y teatro, alambre en pieles, [illegible] amarillo y colorado, tiza en polvo, pinceles surtidos finos, ollas, cacerolas etc. etc. etc.

En el mismo establecimiento se encuentra un surtido de drogas recien desembarcadas id id id de un surtido de bordados de Italia id id.

e. 29-2 meses.

TILBURY

La persona que tenga alguno para vender ó alquilar, dirijirse á la Drogueria del Plata, calle del Sarandi 136.

e. 29-3p

CUARTO AMUEBLADO

Un jóven decente desearia encontrar un cuarto amueblado independiente, aunque en casa particular. Para tratar ocurra el que se interese en esta Imprenta desde las ocho de la mañana á las cinco de la tarde.

e. 29-perm.

D. Juan A. Orta

Agrimensor de Número se ha mudado á la calle de los Andes núm. 170.

e 29 1 mes.

Aviso al comercio de buena fé

Se previene que existe una sociedad de tres individuos que introducen monedas de plata falsas de á 10 centésimos y de 25, que no tienen el valor que representan; mas tarde quizás obtengamos mas pormenores.

e 29 6p

HIELO

Habrá desde hoy 29 de Enero en la Botica Romano y de Cranwell á todas horas del dia y noche.

e 29 3p.

Sociedad de Crédito
HIPOTECARIO

No habiendo tenido lugar la sesion de Asamblea General de accionistas, en el dia de la fecha, por falta de número, se invita á nueva reunion para el Viernes 31 del corriente á las 12 del dia, previniéndose que en ella se resolverán los asuntos pendientes con el número de miembros que concurran, con arreglo á lo prescripto en el artículo 18 de los Estatutos sociales—Montevideo, Enero 28 de 1868—*El Secretario*.

e 29 3p

Lavadero inglés á vapor
De lanas y cueros lanares en la Aguada

Los señores estancieros y depositarios de lana ú otros frutos del pais, hallarán una comodidad superior en este establecimiento.—Toda clase de máquinas de agricultura etc. segun órden, se pueden obtener directamente de Europa de los mejores fabricantes.—¡Agua dulce y cristalina de manantial para el uso de familias se vende á razon de 20 centésimos por pipa!!

e. 28-1 mes.

Mensagerias Orientales

Habiendo dispuesto la Superioridad la suspension de la entrada y salida de las diligencias, se previene al público, que queda suspendido el movimiento de las diligencias pertenecientes á esta empresa hasta nueva disposicion de la autoridad—Montevideo, Enero 23 de 1868—*El Gerente*.

e. 29 4p.

En la caballeriza del Baron

Calle de los Treinta y Tres atrás de la Matriz, vino el domingo pasado un caballo sin marca medio petizo, overo, con silla —Su dueño puede encontrarlo en la misma abonando los gastos hechos.

e 30-4p.

Pela Repartiçao Fiscal

E Pagadoria da Marinha Brazileira no Rio da Prata, sita n'esta cidade a calle 25 de Maio núm 259, se faz público que no dia 4 de Fevereiro futuro á 1 hora da tarde se aceitão propostas para o fornecimento de caixões funerarios a Enfermaria militar aqui establecida.—Secção Fiscal da guerra—Montevidéo 29 de Janeiro de 1868—O chefe—*Cárlos Correa da Silva Lage*.

e 30 3p.

Una sirvienta

Se necesita una sirvienta ó mucama en la calle de las Cámaras núm 34.—Inútil que se presente sin tener buenas recomendaciones.

e 30-5p.

Juzgado de Paz 1ª seccion
MISIONES 167.
EDICTO

Cítase á D. Luis E. Vigul, para que comparezca ante este Juzgado dentro de ocho dias, por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve D. Mateo Astengo, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia lo que corresponda—Montevideo, enero 29 de 1868—*Nicolas G. Pasiolo*.

e 30-3p.

SE VENDE

Una muy linda volanta de cuatro ruedas—Ocurrir á la calle de los Andes núm. 1.

e 30 8p.

Al público

Mañana se abrirá la nueva fonda del REBECHINO en la calle de San José núm. 14.

e 30 3p

Banco Montevideano
Empréstito Municipal

Desde el 3 de Febrero próximo pagaremos el interés correspondiente al segundo trimestre que venció el 31 del presente —Montevideo, 21 de Enero de 1868—Por el Banco, *Benjamin Scheimer*.

e 22-15p.

Simon Guireau que vive en la calle Convencion núm. 52 tendrá la bondad de pasar por la casa del abajo firmado para pagar una cuenta—*A. Sarmiguel*.

e 30 perm.

Se alquilan 3 piezas en la calle del Uruguay núm 334, con todo lo necesario—Para tratar ocúrrase á la misma casa.

e 26-8p.

Se necesitan dos oficiales para la platería de D. Claudio Corbelo de la villa de Canelones—Los que se consideren instruidos para desempeñar dicho trabajo pueden escribirle al Sr. Corbelo ó presentarse en su casa.

e 26 8p.

Asociacion Española de Socorros Mútuos—Se hace saber á los socios que la Comision de Observancia se ha constituido en sesion permanente todas las noches desde las 7 á las 8 en el local de la Secretaria donde atenderá á las necesidades que exijan el mejor servicio de los enfermos en la presente epidemia — Montevideo, Enero 22 de 1868 — Por órden de la Comision—*El Secretario*.

e 26 4p.

LA BIENHECHORA DE LA PLATA

COMPAÑIA GENERAL

DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

GRAN CAJA DE AHORROS

para la creacion de capitales, dotes, pensiones, viudedades y rentas.

DELEGADO DEL GOBIERNO—Sr. D. José Maria Cantilo.

JUNTA DE VIJILANCIA

D. Antonio C. Cambacéres—D. Francisco Alcobendas—D. Hugo Bunge—D. Edmundo von Seutter—D. Estanislao Frias.

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.

Domicilio—BUENOS AIRES, calle Piedad núm. 118, altos

Situacion de la campañia en 30 de Setiembre de 1867.

CAPITAL SUSCRITO.	NUMERO DE PÓLIZAS	TÍTULOS COMPRADOS
Pesos fuertes.—2.506,533.31	2,345	Pesos plata—635.612,38

Siendo innegable el principio de que «*el ahorro es el agente mas seguro de la riqueza*», el objeto de LA BIENHECHORA no puede ser mejor, desde que forma una gran caja de ahorros que recibe los sobrantes y economias de las familias para darles, ú empleo y procurar á estas, en un tiempo determinado, un capital ó una renta con que atender á las necesidades de la vida; y que moraliza *todas las clases de la sociedad*, introduciendo el buen órden en las familias, poniendo al alcance de todos, los medios de llegar á un porvenir desahogado: á muy poca costa, precaviéndose contra los reveses de la fortuna.

Quedando demostrado que la acumulacion de los intereses, es la fuerza mas poderosa, que para el aumento de capital, tienen las compañias de seguros: LA BIENHECHORA DE LA PLATA, compañia argentina, cuyo asiento está en el pais, proporciona á los suscriptores, mayores ventajas á todas las otras compañias en virtud de emplear sus capitales en el Rio de la Plata, cuya tasa de interés es la mas crecida que se conozca en el mundo.

El 15 de Setiembre de 1866, la Comision de la BIENHECHORA, presentando á la junta general de suscritores, la memoria del estado de la Compañia, se complace en manifestar que este estado es satisfactorio, apesar de la penosa situacion que nuestro pais está atravesando:—Nuestro capital suscrito se eleva á fuertes 2 333,722, fles y este solo dato es suficiente para facilitar un juicio acertado sobre la marcha progresiva que ha tenido la compañia, y permite calcular el desarrollo que ha de tomar, tan pronto como las cosas vuelvan á su estado normal.

LA BIENHECHORA DEL PLATA recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida, en entregas semanales, trimestrales ó anuales.

Por mas pormenores ó para suscribirse ocurrir al sub-director de la Compañia Agustin de Castro.

n. 5-perm.-dia por ½

JARABE DE LABELONYE

Farmacéutico de 1ª clase de la Facultad de Paris.

Este Jarabe es empleado hace mas de 25 años, por los mas célebres médicos de todos los paises, para curar las **enfermedades del corazon y las diversas hidropesias.** Tambien se emplea con feliz exito para la curacion de las *palpitaciones* y oppresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, esputos de sangre, extincion de voz, etc.

GRAGEAS DE GELIS Y CONTE

Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Resulta de dos informes dirigidos a dicha Academia el año 1840, y hace poco tiempo, que las Grageas de Gélis y Conté son el mas grato y mejor ferruginoso para la curacion de la clorosis (*colores pálidos*); las perdidas blancas; las debilidades de temperamento, en ambos sexos; para facilitar la menstruacion, sobre todo a las jovenes, etc.

Deposito general en Paris, en casa de LABELONYE y Cº, rue d'Aboukir, 99.

Depositos en *Montevideo*: en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea y en la de Cranwel.

SACARURO DE ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
Del Doctor LE THIÈRE

Que reemplaza ventajosamente al Aceite de Higado de Bacalao

Casa WARTON, 68, rue Richelieu, Paris.

La eficacia del Aceite de Higado de Bacalao está reconocida por todos los médicos; pero su gusto repugnante y nauseabundo impide con frecuencia el que el estomago pueda soportarlo, *y entonces no solo deja de producir efecto benéfico, sino que hasta es nocivo.* — Un médico químico ha conseguido evitar estos graves inconvenientes preparando el Sacaruro de Aceite de Higado de Bacalao que conserva todos los elementos del Aceite de Higado de Bacalao, *sin tener su sabor ni olor desagradables, conservando todas las propriedades del Aceite de Higado de Bacalao.* — Estos *Polvos Sacarinos*, en razon de la estrema division del aceite en su preparacion, son facilisimamente asimilables en el organismo, y son por consiguiente bajo un pequeño volúmen, mas poderosos que el Aceite de Higado de Bacalao en su estado natural. — La soberana eficacia de este *Sacaruro* para reconstituir la salud en todos los casos de debilidad del temperamento ó de decaimiento de las fuerzas en los niños, los adultos y los ancianos, está reconocida por los médicos mas distinguidos y probada por una larga esperiencia. — *N. B.* Estos polvos son tambien el mejor de los vermifugos.

Precio de la caja, 6 francos. — La media-caja, 3 fr. 50

Depósito en *Plata de Montevideo*, en la botica de V. Garaicoechea: G. Cranwell: Las Casas.

ENFERMEDADES DE LA PIEL

RESULTA de los esperimentos hechos en la India y Francia por los médicos mas acreditados, que los Granillos y el Jarabe de Hidrocotila de J. LEPINE, son el mejor y el mas pronto remedio para curar todas las *empeines* y otras enfermedades de la piel, aun las mas rebeldes, como la *lepra* y el *elefantiasis*, las siñlis antiguas o constitucionales, las afecciones escrofulosas, los reumatismos crónicos, etc.

Depositario general en PARIS: M. E. Fournier, farmacéutico, 26, rue d'Anjou-Saint-Honoré. — Para la venta por mayor, M. Labélonye y Cª, rue d'Aboukir, 99. — Depositos en *Montevideo*, en la Drogueria de Augusto Lascazes, en la de Garaicochea, y en la de Cranwel y Cª.

Banco Montevideano.

BALANCETE DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1867.

ACTIVO

Caja: Existencia en efectivo	$	391,638. 52
Valores á cobrar	«	542,402. 67
Cuentas corrientes, saldos á favor del Banco	«	2.625,052. 07
Diversos deudores	«	646,102. 63
	$	4.205,195. 89

PASIVO

Capital	$	1.000,000. «
Emision: Billetes en circulacion	«	1.071,631. 38
cuentas corrientes, saldos en contra del Banco	«	1,150,392. 38
Varios acreedores	«	983,187. 13
	$	4.205,195. 89

Montevideo, Enero 2 de 1868.

P. Varela.

Vº Bº—PEÑALVA.

e. 10-15 p.

Banco de Lóndres
Y Rio de la Plata.
SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE 1867

ACTIVO

Valores á cobrar	$	1.999,751 65
Cuentas Corrientes	«	1.537,634 98
Caja, existencia en efectivo	«	836,984 93
	$	4.374,371 56

PASIVO

Capital realizado	$	1.000,000
Diversos acreedores	«	3.127,871 56
Emision en circulacion	«	246,500
	$	4.374,371 56

S. E. ú O.

Montevideo, enero 4 de 1868.

Vº Bº—VIDAL.

T. H. Jones, gerente.

e. 4-1m.

Banco Italiano.

BALANCE DEL MES DE DICIEMBRE DE 1867.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$	1.530,882 81
Acciones, por 1525 á suscribir	«	762,500
Sucursales; cuenta de Capital	«	[illegible]
Sucursales; saldo de cuentas corrientes	«	561,447 16
Diversos deudores	«	857,962 67
Casa, calle de Zavala	«	102,147 58
Muebles	«	12,009 70
Material de escritorio	«	9,012 28
Idem de emision	«	50,158 99
Gastos generales: Por los escriturados hasta hoy	«	29,050 83
Caja: Existencia en efectivo comprendidas las sucursales	«	987,309 67
	$	5.713,812 65

PASIVO.

Capital	$	2.000,000
Depósitos y cuentas corrientes	«	1.412,390 94
Diversos acreedores	«	21,742 74
Ganancias y pérdidas: Ganancias escrituradas hasta hoy, sujetas á liquidacion	«	99,796 31
Emision: Billetes en circulacion comprendidas las sucursales	«	2.179,534 10
	$	5.713,812 65

S. E. ú O.

Montevideo, enero 7 de 1868.

F. L. da Costa Guimaraens. Gerente.

Comision Fiscal—*Lombardo—Folle—Bocca*.

Vº Bº—VILLALBA.

e 8-15p.

Bolsa Montevideana

Se previene á los Sres. accionistas que desde hoy pueden pasar á la gerencia del establecimiento á cobrar el 2º dividendo correspondiente al 2º semestre del año fenecido desde las 3 á las 4 de la tarde—Montevideo, enero 10 de 1868.—Por la comision—*El gerente*.

e 10-15p.

Mensagerias Comerciales.
Calle Veinticinco de Mayo número 443.

Diligencias del departamento de Maldonado—*La Fernandina* y Corsaria. Salen de Montevideo, y se despachan de dicha agencia los 1, 4, 8, 12, 16, 24 y 28 de cada mes.—Saldrán de Rocha los 4, 12, 20 y 28 y de Maldonado y San Carlos los 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.—*Teodoro Fernandez*, empresario.

e. 3 2 meses.

Hago saber al público que Bartolo Grata ha vendido la fonda del Mercado grande, quien tenga cuentas con él presénte en el término de tres dias á contar desde la fecha, calle Ciudadela 186.

e. 29 3p.

COÑAC VIEJO

Ron, Vinos finos, cerveza, comestibles de todas clases—Almacen de Diego Easton, calle de los Treinta y Tres, núm. 130.

e 22-10p.

Comision de Obras Públicas

Todas las personas que tienen depositados en esta oficina los títulos de propiedad de los terrenos que han procedido á edificar, pueden pasar por ella á recojerlos—Montevideo, Enero 9 de 1868.—*El secretario*.

e 9-6p.

Aviso de Policia

Estando vigente un edicto de Policia que prohibe dar barrenos sin el competente permiso de la Policia, se previene al público que todo individuo que proceda á dar barrenos sin el correspondiente permiso de esta Gefatura, será multado en 50 pesos ó un mes de prision.—Montevideo Enero 21 de 1868—Por órden del Sr. Gefe—*R. Irigoyen*. oficial 1º.

Aviso de Policia

Para conocimiento del público se previene que siempre está en vigencia el aviso sobre multas; es decir que estas no pueden ser cobradas mas que por los Comisarios de Policia, quienes darán un recibo impreso con el visto bueno del Sr. Gefe Político—Montevideo, Enero 25 de 1868.—Por órden del Sr. Gefe—*Ramon Irigoyen*—Oficial 1º.

e. 26-3p.

COLEGIO COMERCIAL INGLÉS

El profesor de ingles F. Morador, ha abierto este nuevo establecimiento solo para pupilos—En su casa calle de las Piedras 514.

e. 4-1mes.

English Comercial Colege

The english professor F. Morador, has opened this new establishment for pupils only. In his house, Piedras street num. 154.

e. 4-1 mes.

AL COMERCIO

Participo al comercio que en conformidad con el contrato social hecho con mi hermano D. Augusto Kahl cesa desde esta fecha la casa comercial establecida en esta plaza bajo mi firma, habiéndose hecho cargo de los activos y pasivos de dicha firma estinguida la casa de los SS. Kahl hnos. de esta.

Montevideo, 20 de Enero de 1868.

Alberto Kahl.

Avisamos al comercio que desde esta fecha y en virtud de un contrato social celebrado entre los abajo firmados, establecemos en esta plaza una casa introductora y comisiones bajo la razon social de *Kahl Hnos*. haciéndonos cargo de los activos y pasivos de la estinguida firma de Alberto Kahl de esta—Montevideo, 20 de Enero de 1868.—*Augusto Kahl—Alberto Kahl*.

e 19-1 mes.

Dependiente ó traductor

Un jóven inglés recien llegado de Nueva York, que habla perfectamente los idiomas inglés y francés, y escribe con regularidad el español, desearia encontrar una colocacion en una casa de comercio ó administracion ó utilizarse en cualquier clase de trabajos de traduccion—Dirigirse á esta imprenta ó á D. Guillermo Amor.

e 22-10p.

UNIVERSIDAD

La matrícula de estudios universitarios queda abierta desde el 27 del corriente hasta el último de febrero próximo—La Secretaria estará abierta al efecto todos los dias hábiles, desde las 8 de la mañana hasta las 12—Montevideo, Enero 25 de 1868.

e 26-6p. El Secretario.

Pan de Centeno
ROGGENBROD

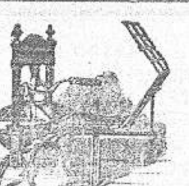
Hay todos los dias fresco en la panaderia calle Sarandi 124, y tambien pan inglés y facturas.

e. 29 3p.

Aviso á los plateros

En la calle 25 de Mayo 306, Plateria de Gasparini, se ha recibido un surtido completo de herramientas de Plateria.

e. 29 20p.




Prensa y tipos

EN VENTA

En este establecimiento hay para vender una prensa de brazo de tamaño regular, y mas de 1000 libras de tipos de todas clases en muy buen estado, con rayas, viñetas, adornos etc., que se darán á precios muy acomodados.

COÑAC
JULES ROBIN Y Ca.

Único agente en Montevideo

DON JUAN LAFITTE

CALLE DEL CERRITO NÚM. 105.

El abajo firmado avisa á sus favorecedores y al comercio en general, que como único agente en esta plaza del afamado coñac de los Srs. *Jules Robin y Ca.*, tendrá siempre disponibles las cantidades que los aficionados á esta marca podrán necesitar.

Este coñac mandado espresamente al que suscribe por los mismos Srs. *Jules Robin y Ca.*, se recomienda por su calidad superior.

Para evitar toda falsificacion y fraude, cada botella lleva un rótulo con el apellido del agente en esta.

Monvevideo, Diciembre 31 de 1866.

jl. 21-perm. *J. Lafitte*.

Mensagerias Orientales

Esta Empresa ha establecido dos carruajes directos para Santa Lucia por Canelones haciendo un servicio diario entre esos pueblos y la Capital del modo siguiente:

Saldrá para Santa Lucia por Canelones todos los dias á las 2 de la tarde y de Santa Lucia para la Capital con la misma vía á las 4 de la mañana.

Montevideo, Diciembre 18 de 1867.

El Gerente.

d. 19—permanente.

Mensagerias Orientales

Esta empresa despachará directamente para Tacuarembó con escala en Florida y Durazno dos diligencias desde el mes entrante en las siguientes fechas—De Montevideo los dias 4, 8, 12, 16, 20 y 24—De Tacuarembó los dias 2, 13, 17, 21, 25 y 27—Montevideo, Noviembre 25 de 1867.—*El Gerente*.

PIANOS

De Pleyel, Jelmini, Kriegelstein Levêque Y EVERHARD.

Calle de Buenos Aires núm. 171

ot 22-perm.

Gran Baratillo
POR LIQUIDACION

En la zapateria «Villa de Lyon» 25 de Mayo núm. 409, se darán botines de todas clases á precios de costo deseando liquidar—Se advierte que por la gran baratura, se vende al contado.

d 31—15p.

MAGNIFICA OCASION
para los estancieros

Acaban de llegar y se hallan depositados en la Caballeriza de la Estrella, calle de las Piedras al lado del «Telégrafo Marítimo.»

48 carneros padres electoral Negretti.

6 ovejas del mismo tipo.

Compradas por el introductor Sr. Munzell en las afamadas cabañas de GRAMZON, KLEINAU y ARENDSEE en la Provincia de ECKERMARK, REINO DE PRUSIA, y se ofrecen en venta á precios módicos.

Este es el cuarto viaje del introductor y los animales que ofrece son realmente magnificos que bien merecen adquirirse.

Para tratar, ocúrrase á dicha caballeriza ó al escritorio del que suscribe.

Juan Thode.

Corredor de número, Calle Misiones Nº 65.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES

Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860

ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,

RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.

Escritorio, calle de la Reconquista núm. 53

En Buenos Aires.

DIRECCION:

Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente*.
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*.
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.

GERENTE.

« « Francisco F. Moreno.

AGENTE EN MONTEVIDEO

D. Agustin de Castro, escritorio en el bestíbulo de la Bolsa con entrada franca para todas las personas auuque no sean suscritores á la Bolsa.

AGENCIA DE DILIGENCIAS
DE D. JOSÉ QUINTEROS
EN LAS PIEDRAS

Ademas de la diligencia que todos los dias sale de las Piedras para Montevideo á las 5 de la mañana y regresando á las 5 de la tarde saldrá tambien otra todos los dias de Montevideo para las Piedras á las 6 de la mañana regresando á las 5 de la tarde.

e16-6p. *José Quinteros*.

Remate Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª seccion Dr. D. Ernesto Velazco, se procederá el dia 28 de Enero á la hora de ponerse el sol y en las puertas de la Escribania sita en la calle de Misiones núm. 108, á la almoneda y remate de un campo sito en el departamento del Salto entre el Arroyo Arapey Grande y Cañada de Sancedo compuesto de mil trescientas ocho cuadras cuadradas, perteneciente al menor D. Enrique Garcia, tasado á razon de nueve mil quinientos pesos moneda nacional la suerte de estancia de dos mil setecientas cuadras cuadradas, cuyo campo se manda vender á virtud de venia judicial, otorgada al curador de dicho menor, prévia la informacion de utilidad y conveniencia que al efecto se ha instruido—Los demás datos y antecedentes se hallan á disposicion de los que se interesen, en la oficina del actuario—Montevideo, Diciembre 20 de 1867.—*Manuel Sanchez*, escribano de lo Civil 2ª seccion.

e 12-14p.

Cuartos para alquilar
EN EL REDUCTO

En la quinta de D. Pedro Margat en el Reducto, se encuentran tres cuartos para alquilar.

e2 4 p.4

Una pareja de petizos zainos

Se vende una apropósito para carruage: el que se interese puede ocurrir para tratar á la Barraca del Porvenir, calle del Cerro-Largo.

e. 28-8p.

La Comision Directiva de la sociedad Fomento del Paso del Molino ha postergado para el Lunes 27 del corriente la reunion general de accionistas que estaba indicada para el 23—Recomienda la asistencia por haber asuntos de interés—á las 2½ en los salones de la Bolsa.

e 24-3p.

ORO
SE COMPRA CON PREMIO

TODA CLASE DE ORO

80—MIL-ONES—80

Mr. Round y Mr. Juwin

Se cita á estos dos caballeros ingleses para venir á arreglar las cuentas contraidas en el Hotel de Italia hace ya algunos meses.

e 15-perm.

Prevencion

La Sociedad de Crédito Hipotecario se cree en el deber de prevenir al público, que en las transferencias de títulos hipotecarios que se hagan entre particulares, seria conveniente que lleven los títulos á la casa de la Sociedad para confrontarlos con los talones, y evitar así cualquier falsificacion que pudiera hacerse.—Montevideo, Julio 1º de 1867—*El Gerente*.

jl. 9 perm.

Tilbury La persona que tenga alguno para vender, dirijase á la calle del Cerrito 84.

e 24-6p.

AL RECUERDO
CASA ESPECIAL
DE LUTO Y GÉNEROS BLANCOS
GAMISERIA Y BONETERIA

Calle 25 de Mayo núm. 148

Ot. 30—perm.

PARA LOS ARQUITECTOS
Y CONSTRUCTORES

GRAN DEPÓSITO

De balaustres, capiteles, ménsulas, modillones, y adornos arquitectónicos en general

PARA TODA CLASE DE EDIFICIOS

Acaba de abrirse este establecimiento en la calle Arapey núm. 113 con un grandísimo y variado surtido de obras de tierra cocida, entre las que encontrarán los Sres. arquitectos y constructores, ademas de las mencionadas, y del mismo material,

SURTIDORES, ESTÁTUAS Y ALEGORIAS.

Propios para jardines y azoteas

ADEMÁS—Toda clase de obras de tierra cocida.

El propietario de este vasto establecimiento se encarga de hacer cualquier obra de estatuaria y adornos por precios convencionales y acomodados.—Calle Arapey núm. 113, de la botica del Indio media cuadra hácia el Norte—Hay ademas un gran surtido de [illegible] á precios económicos.

d 19-1mes.

NUEVO LICOR AROMÁTICO
ELIXIR DE L'ARQUEBUSE

Calle de Zavala num. 94

Su buen gusto; su delicado perfume; sus propiedades higiénicas, le han logrado la aceptacion general, en Europa, tanto en las casas de familia, como en los hóteles, confiterias y cafés.

EN MONTEVIDEO

Solo depósito de ese precioso dijestivo.

CALLE DE ZAVALA, NUM. 94.

Ot. 30—perm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA

ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para ejército, de todos tamaños.

08—

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA

PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO

Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte

PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las experiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el **Jarabe concentrado de Caroba** de los señores GRIMAULT y Cª poseia todas las propiedades de las hojas y que era el especifico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, *así como de las terribles consecuencias que de aquel les dimanan;*

Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpé- *ticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;*

Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes *lo mismo en los niños ó que en una edad avanzada.*

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, **Guillemette, Las Casas.** — *Buenos-Ayres*, **A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.** — *Rosario y Cordoba*, **Demarchi hermanos y Cª.** — *San-Nicolas*, **Pedro Saroll y Cª.**

PERFUMERIAS
FINAS
DEPÓSITO

169 — CALLE DE LAS PIEDRAS — 169

d. 11-perm.

Atencion Zapateria Bergalli
270—CALLE 18 DE JULIO—270

Botines para hombre de elástico superiores, á 3 y 3,50, id dos suela á 3,50, id de toda clase de calzado, lo mas barato que se puede dar en plaza; el que precise por docena se le hará una rebaja notable en los botines de hombre.

e. 29-15p.

LA COMISION CENTRAL
DE LA
SOCIEDAD FILANTRÓPICA

Cúmple con el deber de invitar á todos los Filántropos á concurrir á inscribirse en la oficina de esta sociedad calle de las Piedras Nº 229 espresando el servicio personal ó pecunario que puedan prestar para ayudar al fin humanitario que se propone la Comision en las presentes circunstancias.

e 24-15p *La Comision*,

BARRACA
AMERICANA

Carbon de piedra para cocina

CALLE DE PATAGONES

ENTRE SARANDI Y WASHINGTON

Se garante ser de la mejor calidad

e 24-30p.

LIBRERIA MARICOT
A. MORIN Y C.
235—25 De Mayo—235
MANUEL DU VERITABLE HOMEOPATHISTE PAR PAITRE
MEDECIN HOMEOPATHE

e 29 3p.

INYECCION Y CAPSULAS VEGETALES DE MATICO
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

Nuevo tratamiento preparado con la hoja del MATICO, árbol del Perú, para la curacion rápida é infalible de la gonorrea, sin temor alguno de estrechez del canal ó de la inflamacion de los intestinos. Los célebres doctores CAZENAVE, RICORD y PUCHE de Paris, han renunciado al empleo de cualquier otro tratamiento. La Inyeccion se emplea al principio del flujo; las Cápsulas en todos los casos crónicos ó inveterados, que han resistido á las preparaciones de copaiba, de cubeba y á las inyecciones de base metálica. Estos dos medicamentos son muy preciosos para curar las flores blancas en las señoras y las jóvenes delicadas. La inyeccion es infalible como preservativo.

Depósito en *Montevideo*, botica de Guillemette; en *Buenos-Ayres*, botica de Demarchi hermanos.

Judicial Escribania de lo Civil de la 1ª Seccion—Por disposicion de S. S. el Sr. Juez L. de lo Civil de la primera seccion, se cita y emplaza al ausente D. Juan José Fulle, para que por sí ó por medio de apoderado en forma comparezca ante este Juzgado, á efecto de recibirse de los bienes que le corresponden como heredero de Dª. Juana F. Castagnes, los que se hallan en poder del Depositario judicial D. Bernardo Esparraguerra—Montevideo Enero 28 de 1867—*Gervasio Muñoz*—Escribano Público.

e. 29-perm.

Al público Y al comercio—El Procurador de Número que suscribe, ha fijado y establecido su domicilio en el nuevo edificio de D. Lázaro Sivoriá hijo, calle del Juncal, núm. 135, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Enero 1.º de 1868—*Faustino Santos*.

Ot.2-Permte.

Terrenos Se venden propios para jabonerias velerias ó cualquiera otra fabrica en un paraje muy conveniente y cerca de esta ciudad, para tratar calle de Mercedes 119.

e. 12 15p.

Aviso oficial Secretaria de la H. Cámara de Representantes— Montevideo, Enero 11 de 1868—Los señores electos Representantes para la 10ª Legislatura se servirán remitir sus diplomas á esta Secretaria todos los dias hábiles desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde.

Idiomas Y gimnástica—El profesor suizo E. Frasciul recien llegado de Europa que tiene los mejores certificados del gobierno de su nacion, ofrece sus servicios para enseñar los idiomas italiano, francés, aleman, inglés y gimnástica en casas particulares ó en establecimientos, calle de Aarpey 195 y por informaciones dirigirse calle 25 de Mayo núm. 302, de los Sres. Galli y Ca.

e 15-15p.

Sal de Setubal de superio calidad—Se vende en fracciones al gusto del comprador, en el escritorio de D. Luis Risso, calle de las Piedras núm. 139.

e 21-15p.

Volanta Se vende una superior con dos arreos y caballos en la calle del Rincon 189 de 9 á tres de la tarde darán razon.

e 22 8p.

En Montevideo á 31 de Diciembre de 1867, reunidos en el edificio en que ha abierto sus operaciones el Banco Hipotecario, el Sr. Fiscal ad hoc de Gobierno y Hacienda Dr. D. Laurentino Ximenez, con asistencia de mi el escribano de Gobierno, siendo la hora fijada para proceder al sorteo de los títulos hipotecarios que deban amortizarse, con arreglo á lo dispuesto en los Estatutos de dicho Banco, en presencia de S. E. el Sr. Gobernador, de crecido número de personas concurrentes al acto, se dió principio á este depositando en un globo á presencia de los circunstantes, 161 bolillas representando cada una 1,000 pesos, de los que se agregarán las 30 que representaban los 30,000 pesos amortizados en 30 de Junio último resultando salidas á la suerte las 34 bolillas pertenecientes á la primera serie cuyos números son: 2, 4, 5, 7, 10, 17, 22, 23, 30, 32, 33, 42, 43, 48, 51, 54, 56, 58, 61, 62, 65, 67, 72, 73, 80, 85, 86, 88, 96, 102, 104, 117, 122, y 129; como el equivalente de los 34,000 pesos que se amortizan de aquella série—En seguida se depositaron en otro globo con igual solemnidad 264 bolillas, representando los 264,000 pesos emitidos en la segunda serie, y resultaron á la suerte para la amortizacion de los 66,000 pesos votados para esa série, los siguientes números: 2, 13, 14, 15, 18, 20, 23, 24, 28, 30, 35, 36, 40, 44, 49, 57, 64, 71, 79, 81, 83, 85, 88, [illegible], 91, 92, 97, 98, 109, 118, 121, 124, 126, 127, 128, 131, 132, 133, 135, 140, 147, 149, 160, 167, 169, 171, 174, 175, 178, 180, 181, 190, 193, 195, 202, 204, 208, 219, 229, 236, 248, 251, 252, 256, 259, 262—En seguida el gerente del mismo Banco puso de manifiesto el dinero metálico con que está provista la caja para pagar inmediatamente que se presenten las obligaciones amortizadas. Y estando terminado el acto puesto que en presencia de los concurrentes, se entregaron á los llamados las obligaciones amortizadas el 30 de Junio último, se resolvió labrar la presente para la debida constancia la cual firman el S. Fiscal y el Sr. presidente del Directorio por ante mi de que doy fé—Laurentino Ximenez—Andrés Perez—Juan José P. Aguiar, escribano de Gobierno y Hacienda.

e 24-6p.

Don Antonino Ramos

Ayudante de campo del General Brasilero Sr. Aguiar.

Se hace saber al público que el Sr. Ramos todavia no ha pagado su cuenta contraida en el Hotel d'Italia hace ya 15 meses.

e. 8 perm.

Famoso Anticolérico
Y
PRECIOSO PRESERVATIVO

ES LA HESPERIDINA BAGLEY

Que fué muy recomendada por sus superiores calidades por todas personas inteligentes de la capital de Buenos Aires y que importantes resultados ha conseguido, se ofrece á quien interese—Unico depósito en esta capital, calle 18 de Julio 72—ACUDAN QUE QUEDAN POCAS DOCENAS.

e. 4-1mes.